



D.ⁿ Juan Olalla Sanchez Alcalde mayor Presidente,
D.ⁿ Juan Caxero de Tomas, D.ⁿ Juan L. Abellan de Texol, y D.ⁿ Juan
Perez de Garcia Reviriego, Juan Munoz de Ximenez
y Alonso Tomas diputado, y Miguel Ximenez Proh.
dco, Individuo que componen el Ayuntamiento P.^o de

3 Pedro José Tomas

Murcia en un
bre año de mil

a del precedente

que me dexa al fu

que han motivado

dales que se han

el repartim.^{to} de

mil ochocientos

te, con lo demas

refexido fues de

contexte al d.^o R.^o

las causas o moti

reos productivos

el presente, la de

que han queda

la Portura

se expresan

rationam.^{te} de for

ne, y se remite

Para evacuar esta Comi
sion que por Decreto del
por Intend.^{te} G.^o de la
Provincia se me ha con
fido y de la que tengo
tomado el competente
Cump.^{to}, se hace indispen
sable me informe V. S.
que causas han moti
vado que el producto de
los ramos censuables en
esta poblacion sean en
cantidad de 16 boi.^o m.^o
en el año proximo de
1830. que en el presente.
Cual ha sido el motivo
de la falta de licitud de

don por la Intend.^{te}
Comand en Jefe

